

8 de marzo: Día Internacional de la Mujer 2023

La Dirección General de Estadística y Censos (DGEyC) publica, como cada 8 de marzo, este informe cuyo objetivo fundamental es contribuir al análisis de las brechas entre mujeres y varones, identificando los avances y las cuestiones pendientes. Al mismo tiempo, busca aportar al monitoreo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, en particular el ODS 5 “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”.

En el marco de la *Estrategia para la Igualdad de Género* del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, la publicación presenta indicadores con una perspectiva sistémica que identifica las autonomías de género (de acuerdo a los lineamientos de la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina de Naciones Unidas, CEPAL) y sus dimensiones:

Autonomía económica

Autonomía física

Autonomía en la toma de decisiones

Los indicadores seleccionados dan cuenta de las tendencias de los últimos años e incluyen los últimos datos disponibles a la fecha de publicación. Se trata de una selección de aquellos publicados y actualizados anualmente en el [Sistema de Indicadores de Género](#) (SIGBA), donde es posible consultar la serie completa.

En esta ocasión, se presentan indicadores referidos al acceso a recursos económicos, a la inserción de la mujer en el mercado de trabajo, al trabajo no remunerado, y al perfil del desempeño de las mujeres en la educación formal. En cuanto a los indicadores de la autonomía física, se incluyen los referidos al acceso a la salud sexual y reproductiva, a delitos de violencia de género y a la seguridad en el espacio público. Por último, se exponen indicadores que dan cuenta de los avances en la autonomía en la toma de decisiones, incluyendo datos sobre la presencia de mujeres en puestos de decisión en la administración del GCBA, de la Magistratura de la Ciudad y de su participación en cargos electivos en la Ciudad.

Las fuentes utilizadas son tanto propias de la DGEyC (EAH, Encuesta de Uso del Tiempo y Estadísticas vitales), como otras generadas por organismos del GCBA (Subsecretaría

de Gestión de Recursos Humanos, Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte, Ministerio Público Fiscal) y nacionales (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Corte Suprema de Justicia de la Nación).

Esta publicación forma parte del conjunto de proyectos y actividades que viene desarrollando la DGEyC para la incorporación de la perspectiva de género en la medición estadística en la Ciudad de Buenos Aires (por ejemplo el [Sistema de Indicadores de Género - SIGBA](#)).

Todos los datos aquí publicados son producidos por esta Dirección General y pueden consultarse en nuestra [página web](#), o ser solicitados en el [Centro de Documentación](#) de la Dirección General de Estadística y Censos.

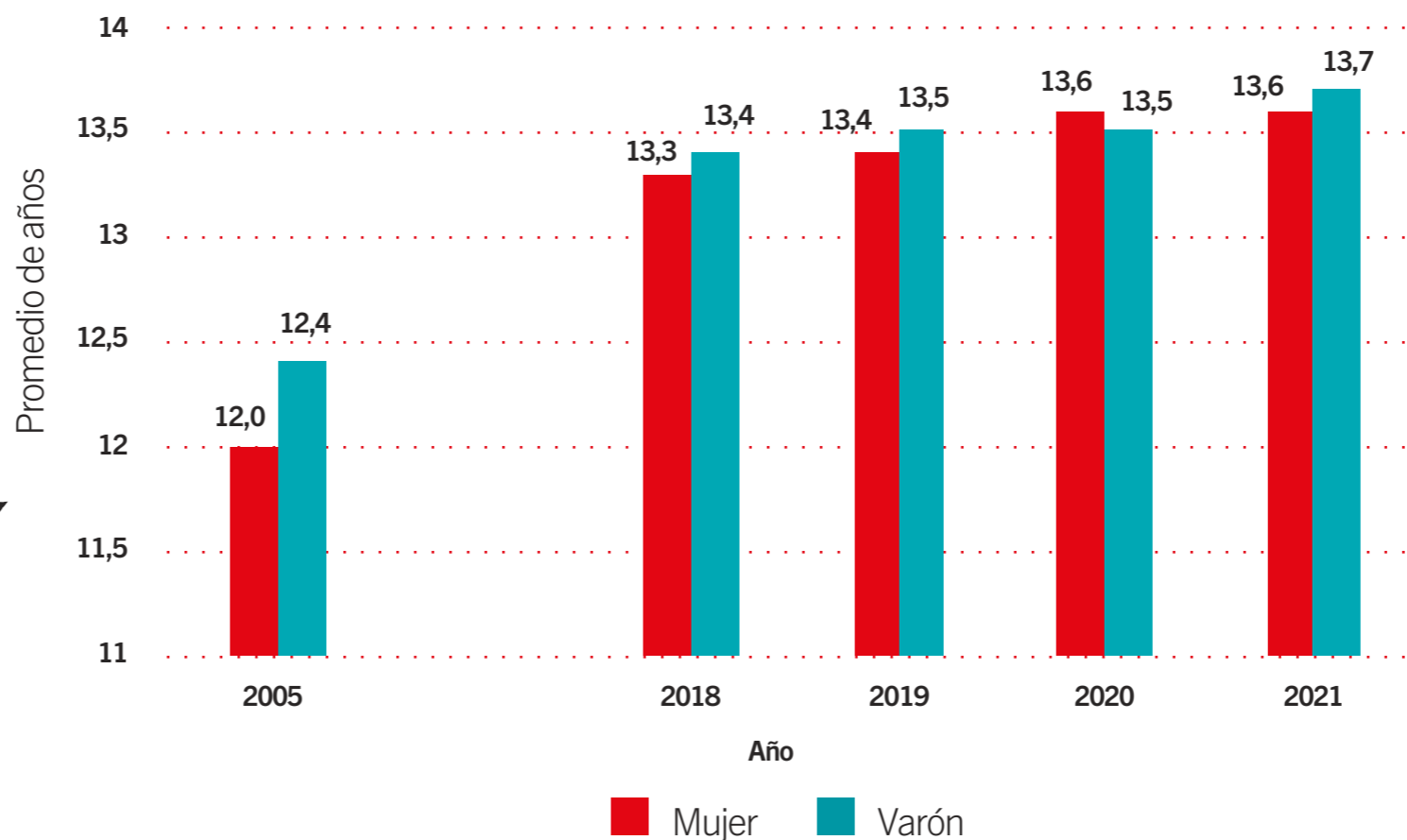
Autonomía económica

La autonomía económica implica la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir de su inclusión en el mercado de trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los varones. No sólo se trata de una paridad cuantitativa, sino que también refiere a la calidad de los puestos de trabajo (que respeten los derechos laborales). Además, toma en consideración la contribución de las mujeres a la economía a través del trabajo doméstico no remunerado y el trabajo de cuidado de otras personas, sean o no miembros de su hogar. La posibilidad de conseguir credenciales de educación formal, en una situación de igualdad de género, facilita el acceso de las mujeres a puestos de trabajo de mejor calidad.

Históricamente, se consideró que el mercado laboral pertenecía a la esfera pública donde actuaban, en exclusiva, los varones. Las mujeres siempre fueron actrices fundamentales en este ámbito, tanto en sus tareas en el hogar como en trabajos remunerados, en su mayoría, asociados al cuidado (trabajo doméstico, enfermería, docencia, etc.). Estas características laborales continúan hoy en día, perpetuando la inequidad de género en el acceso a trabajos de calidad, bien remunerados y a puestos jerárquicos, que dificulta, a su vez, su independencia económica.

Acceso a credenciales educativas

G1 Promedio de años de escolaridad de la población de 25 años y más por sexo. Ciudad de Buenos Aires. Años 2005-2018/2021



En la Ciudad, en 2021, la población de 25 años y más asistió a la escuela en promedio 13,6 años, siendo similar entre varones y mujeres (13,7 y 13,6 años promedio respectivamente), lo que equivale a la educación básica terminada y da cuenta de simetrías entre ambos sexos.



Meta 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). Encuesta Anual de Hogares (EAH).

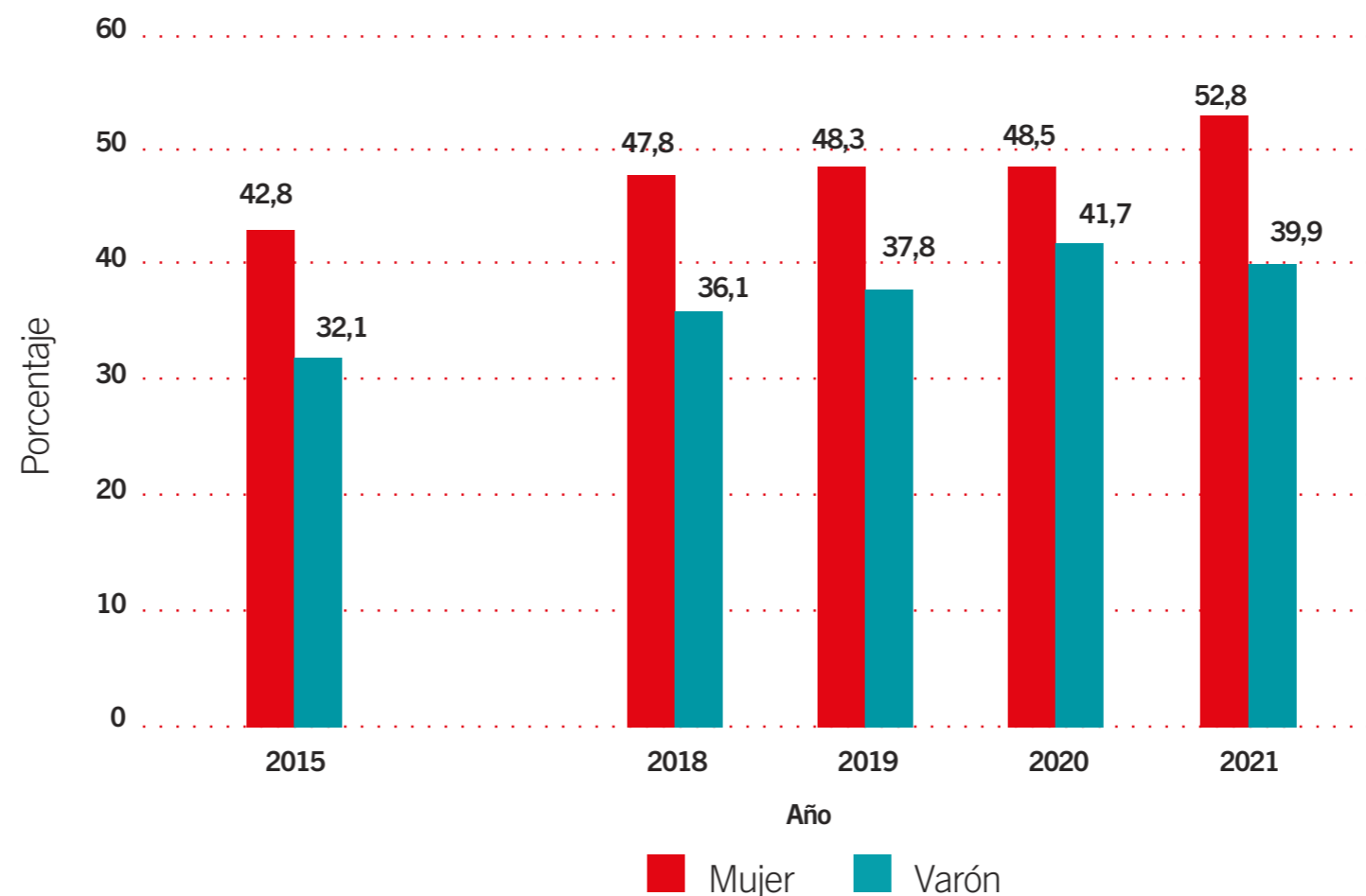
El 52,8 % de las mujeres de 25 años y más ocupadas tiene estudios superiores (terciario y/o universitario) completos. Entre 2015 y 2021 el porcentaje aumentó 10 puntos porcentuales en las mujeres y 7,8pp en los varones. En el 2021 se profundiza la brecha de género a favor de las mujeres, que alcanza el valor más alto de la serie, con 12,9pp de diferencia.



Meta 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

G2

Porcentaje de la población ocupada con nivel educativo superior completo por sexo. Ciudad de Buenos Aires. Años 2015-2018/2021



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). Encuesta Anual de Hogares (EAH).

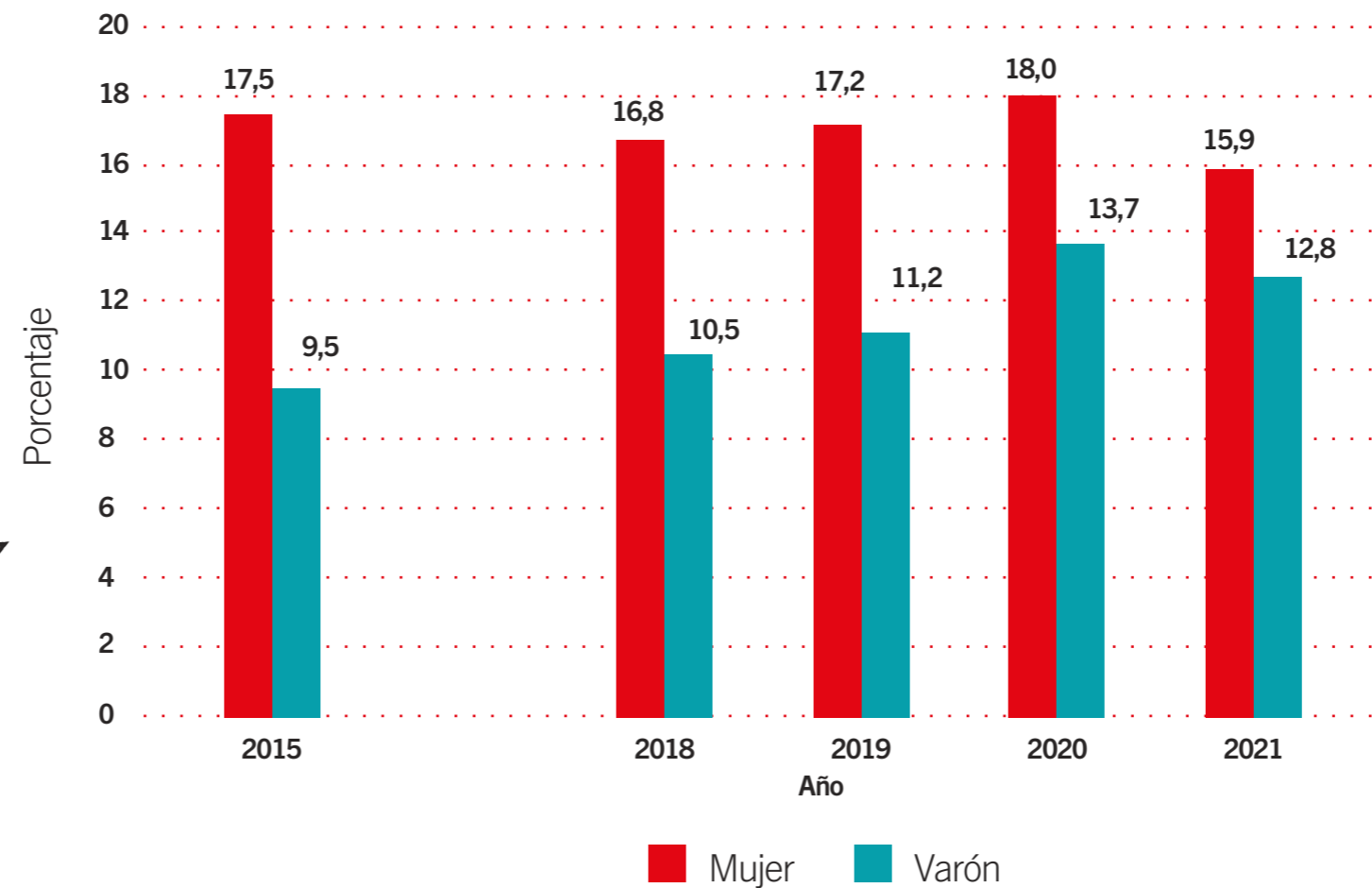
Acceso a recursos económicos

Durante el 2021 disminuyó el porcentaje de población en edad activa de la Ciudad sin ingresos propios. Esta situación se observa con más claridad en el caso de las mujeres, donde el descenso es superior a 2pp, llegando al valor más bajo de toda la serie. Por otra parte, la brecha de género en este indicador muestra una reducción progresiva entre 2015 (8pp) y 2021 (3,1pp).



Meta 1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

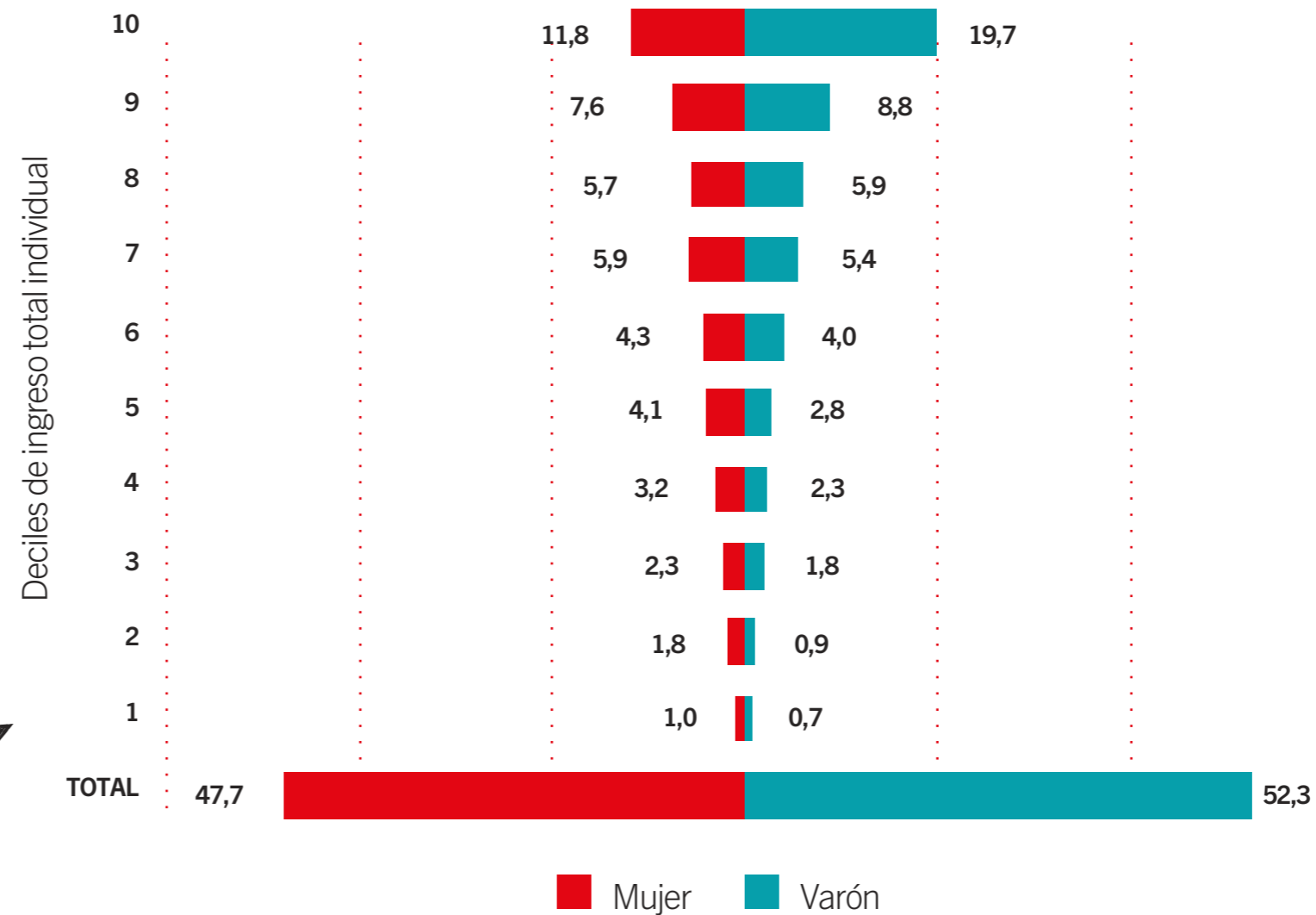
G3 Porcentaje de la población de 18 a 64 años y más sin ingresos propios por sexo Ciudad de Buenos Aires. Años 2015-2018/2021



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). Encuesta Anual de Hogares (EAH).

G4 Distribución porcentual de la suma de ingreso total individual por decil de ingreso y sexo. Ciudad de Buenos Aires. Año 2021

El 47,7% de la masa del ingreso total individual de las personas perceptoras de la Ciudad corresponde a las mujeres, a pesar de que representan el 53,7% de la población de 10 años y más. Los deciles de ingreso individuales más bajos están feminizados, esto se refleja en los 5 primeros deciles, donde las mujeres acumulan el 12,4% de los ingresos frente al 8,5% de los varones. Los ingresos de estos se concentran en los últimos 3 deciles sumando casi el 35% del ingreso total individual de la Ciudad. Las mujeres en estos tres deciles acumulan 10pp menos (25%).



Meta 5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

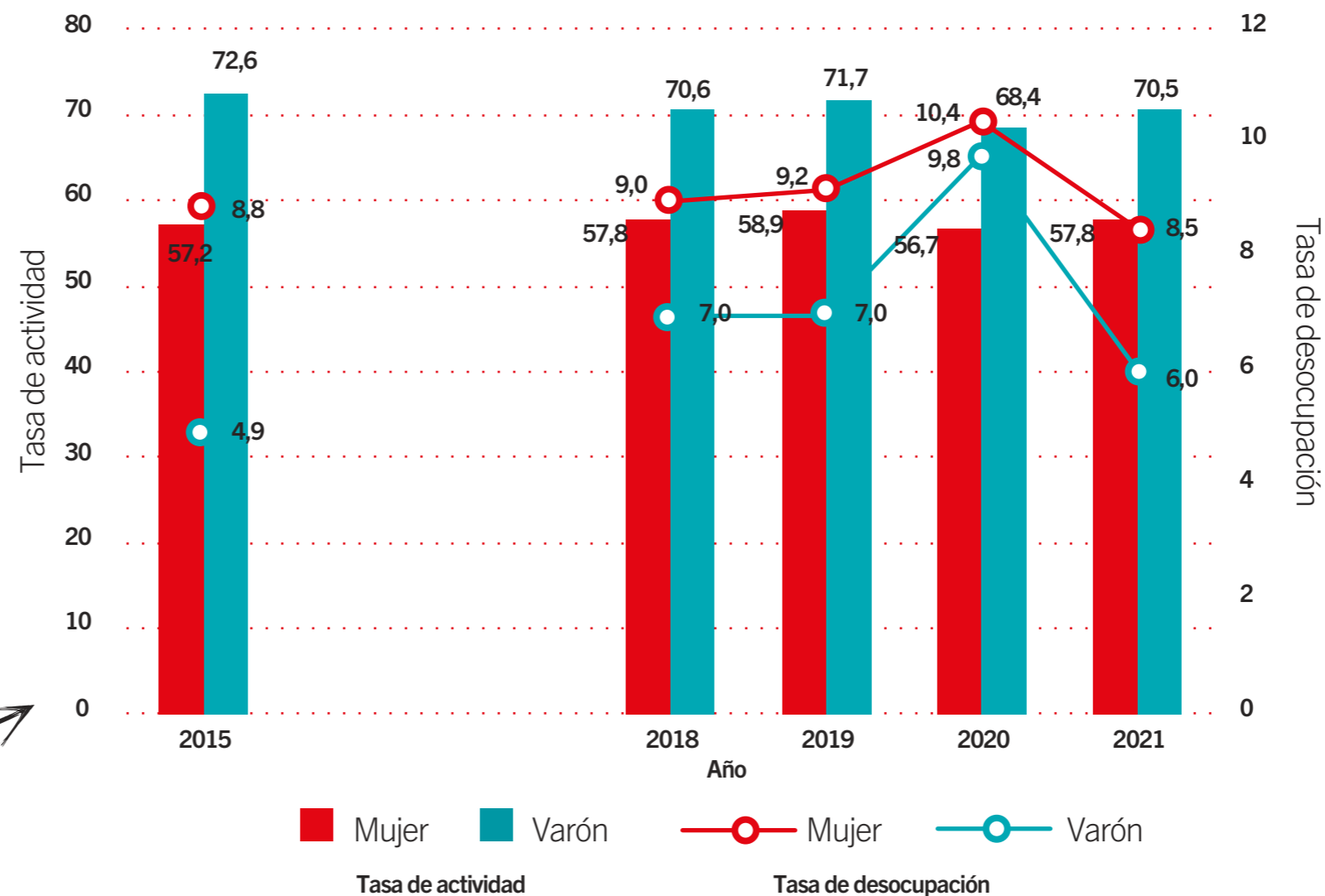
Nota: excluye a la población que no percibió ingresos durante el mes de referencia. Se ha imputado el valor de ingresos a aquellos casos que no declaran el monto de los mismos. Los ingresos se presentan netos de aguinaldo. Los grupos decílicos pueden no tener el mismo tamaño en caso de existir perceptores con valores de ingreso repetidos en los límites de grupo; el método de clasificación de estos casos ha sido el cercanía del valor a la media de grupo. Para los deciles 4 a 6, no obstante, dada la concentración registrada en 2021 de casos con valores modales en el decil 5, se optó por distribuir aleatoriamente a los perceptores con valores repetidos en los límites de grupos y así suavizar la, de otro modo, significativa heterogeneidad en el tamaño de los mismos.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). Encuesta Anual de Hogares (EAH).

Inserción laboral

Aunque los varones se vieron afectados en mayor medida por las consecuencias de la pandemia, se recuperaron con más rapidez que las mujeres. Mientras que la tasa de actividad de los varones aumenta, en 2021, 2pp y la de desocupación desciende casi 4pp, entre las mujeres estos valores son de 1pp y 2pp, respectivamente. Por otra parte, la brecha de género en la tasa actividad se sitúa entre 12 y 15pp a favor de los varones en toda la serie y las mujeres registran todos los años una tasa de desocupación más alta.

G5 Tasa de actividad y tasa de desocupación de la población de 10 años y más por sexo. Ciudad de Buenos Aires. Años 2015-2018/2021



ODS 8

Meta 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA) sobre la base de datos de MTEySS-DGEyC. Encuesta de Indicadores Laborales (EIL).

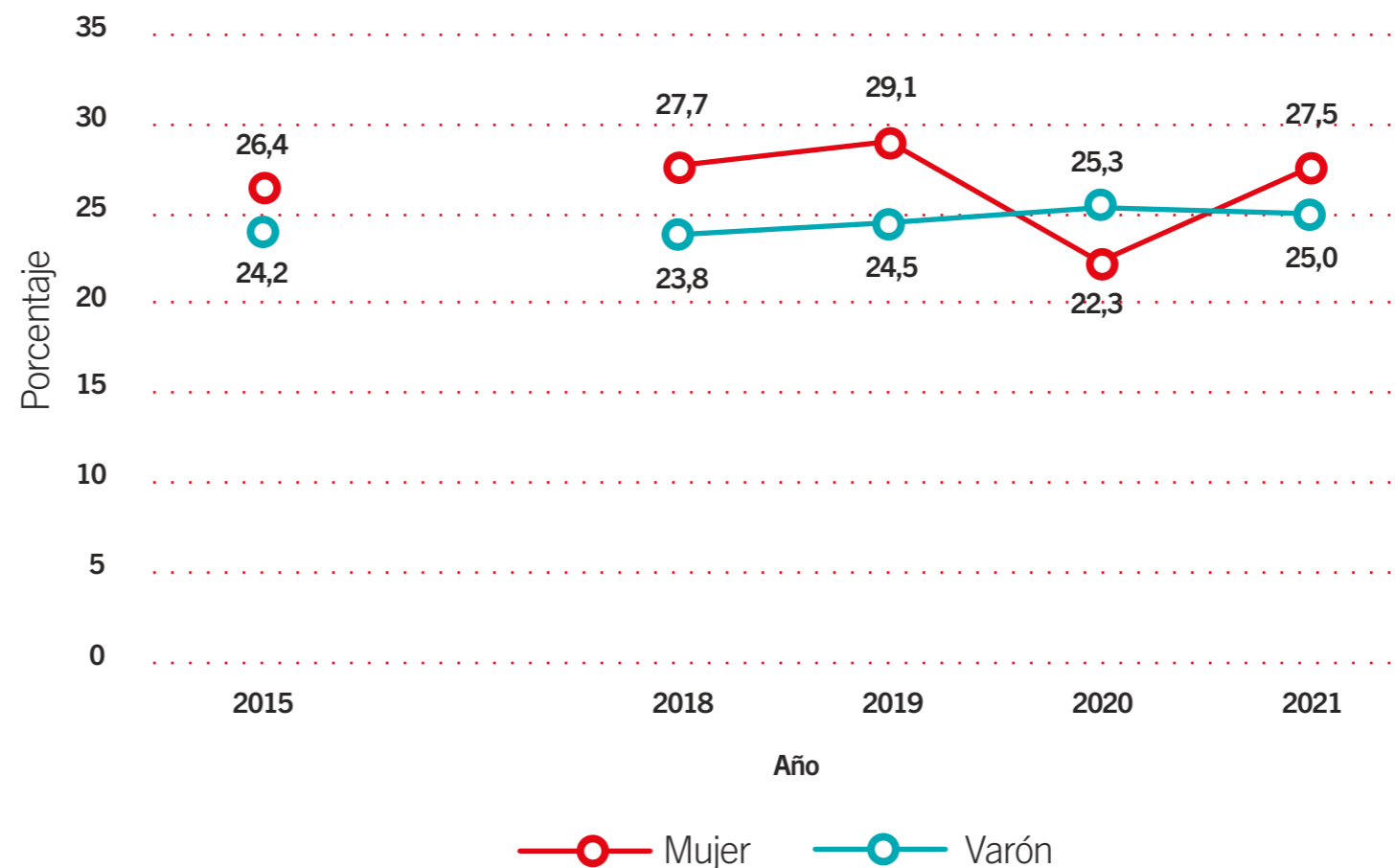
Las mujeres, históricamente, son las más perjudicadas respecto a la precariedad de sus empleos. En el año 2020, el ajuste por la emergencia sanitaria resulta más fuerte dentro del conjunto de las trabajadoras/es precarias/os. Este grupo es el que más puestos de trabajo pierde en ese año, disminuyendo su peso en el total de asalariadas/os. La caída de la población sin descuento jubilatorio afecta centralmente a las asalariadas mujeres. En el 2021 esta población recupera puestos de trabajo, pero el 27,5% sigue sin poder acceder a derechos laborales.



Meta 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios

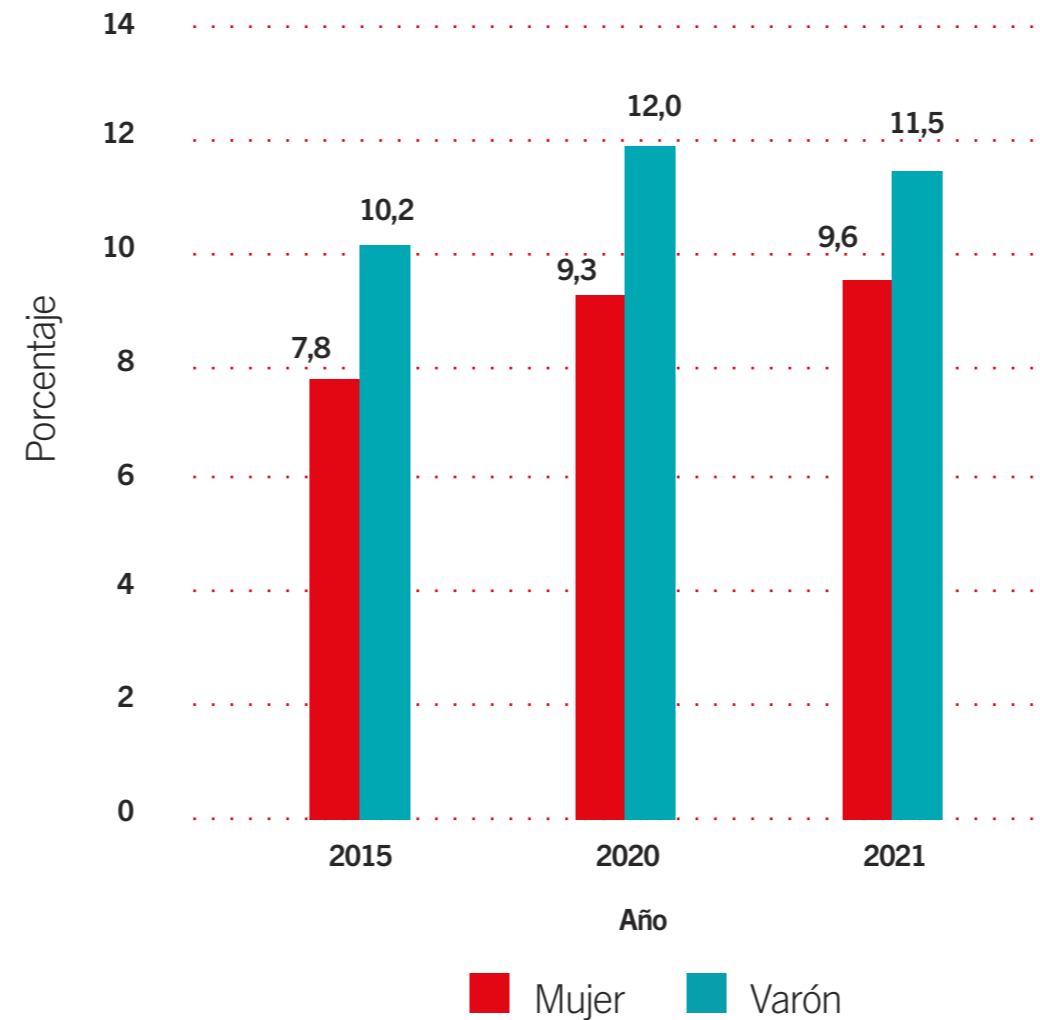
G6

Porcentaje de la población asalariada sin descuento jubilatorio por sexo. Ciudad de Buenos Aires. Años 2015-2018/2021



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). Encuesta Anual de Hogares (EAH).

G7 Porcentaje de la población ocupada en empleo privado formal en cargos directivos y jefaturas por sexo. Ciudad de Buenos Aires 2015-2020/2021



En la Ciudad de Buenos Aires, solo 9,6% de las mujeres con empleo privado formal ocupan puestos de dirección o jefatura. Entre los varones ese porcentaje asciende al 11,5%. Respecto de 2015, los varones tuvieron un aumento de 1,3pp y las mujeres de 1,8pp. Aunque las diferencias disminuyen, la brecha de género se mantiene alrededor de 2pp.



Meta 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA) sobre la base de datos de MTEySS-DGEyC. Encuesta de Indicadores Laborales (EIL).

Trabajo no remunerado

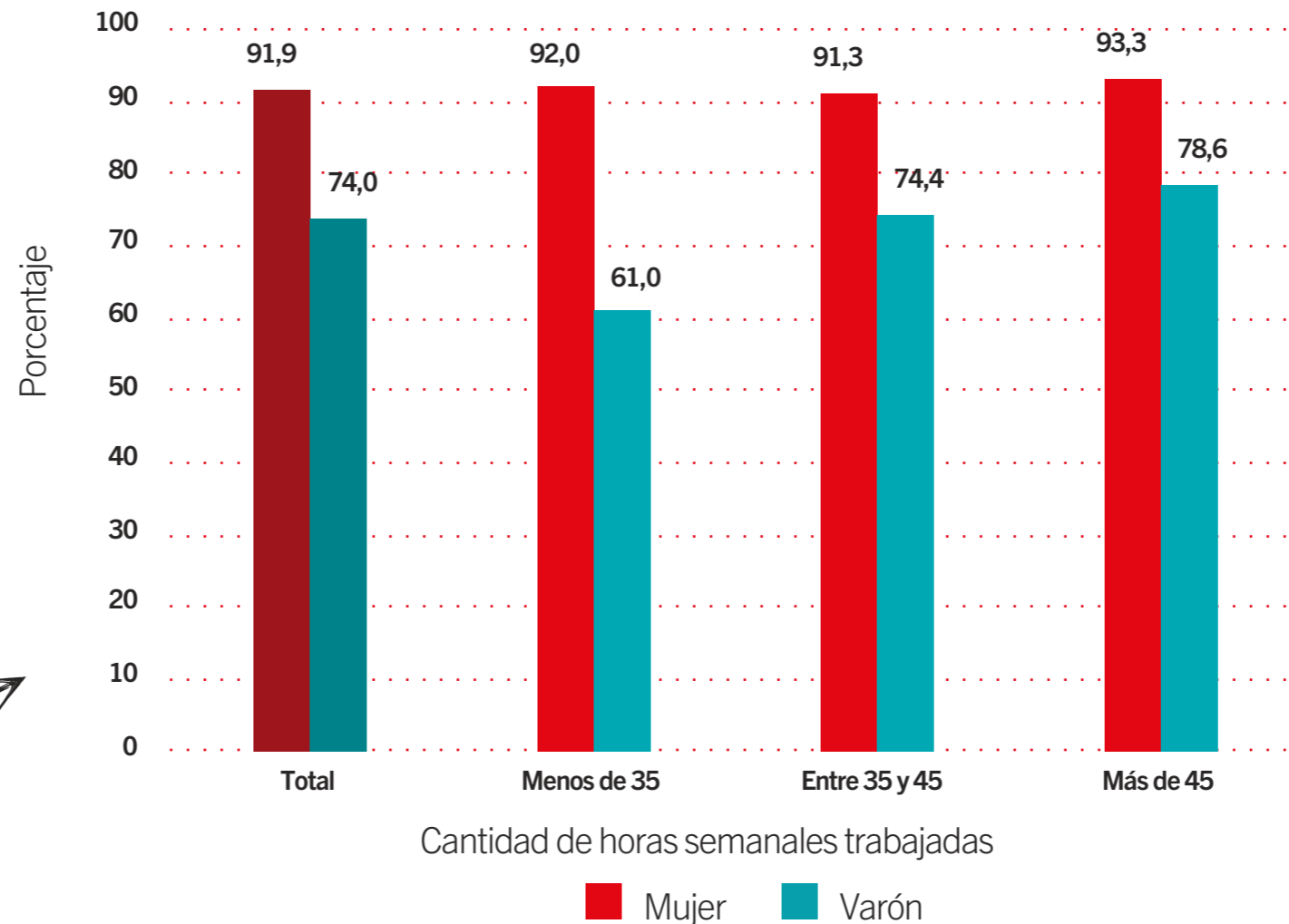
La Encuesta de Uso del tiempo en la Ciudad (2016) muestra que la tasa de participación en el cuidado no remunerado de niños/as del hogar por parte de aquellas personas ocupadas en el mercado de trabajo era del 83,6%. Entre las mujeres este valor ascendía a casi el 92%, muy superior al 74% de los varones. La brecha más amplia se observa en el caso de las personas que trabajan menos de 35 horas semanales, en este grupo los varones intervienen 31pp menos que las mujeres en las tareas de cuidado de niños y niñas.



Meta 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

G8

Tasa de participación en el cuidado no remunerado de niños/as del hogar de 0 a 13 años por personas ocupadas en el mercado de trabajo según cantidad de horas semanales trabajadas para el mercado y sexo. Ciudad de Buenos Aires. Año 2016



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). Encuesta de Uso del Tiempo 2016.

Autonomía física

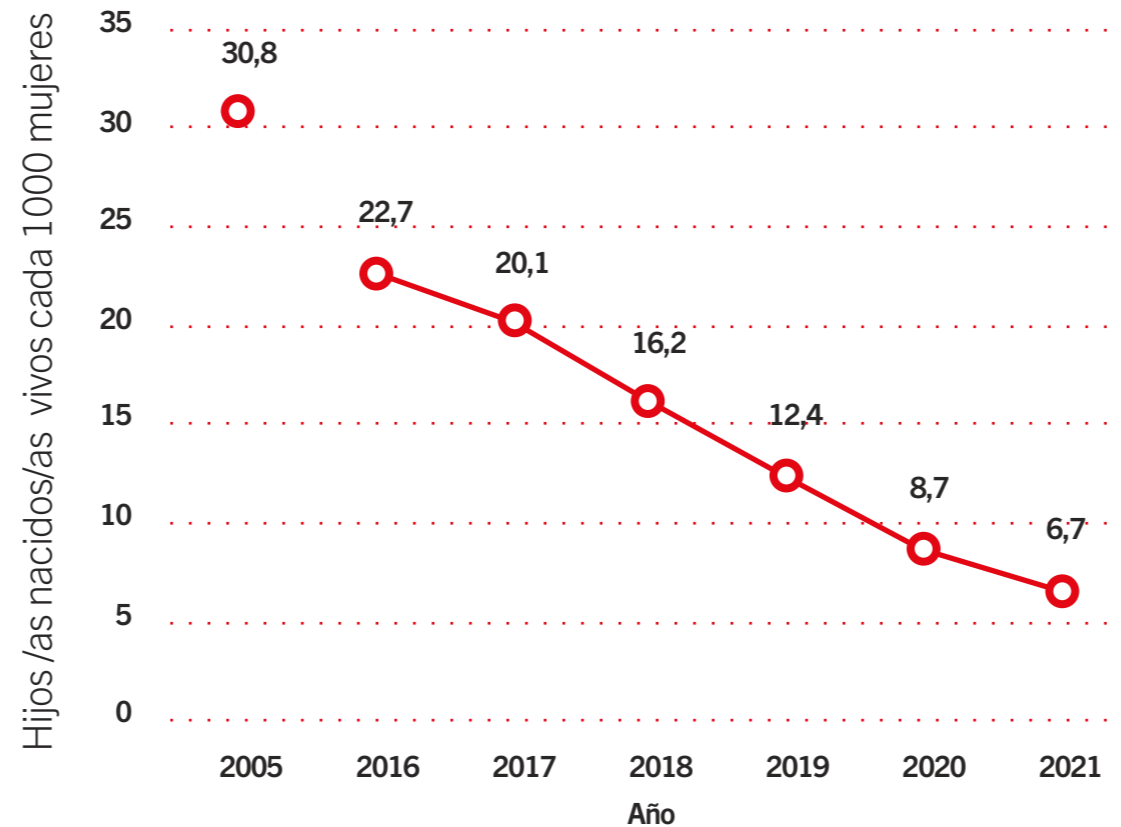
La autonomía física refiere a la capacidad que tienen las personas de actuar de acuerdo con su propia elección y no según las decisiones de otros. Está relacionada con la capacidad de preservar su integridad, decidir y tener el control sobre su propio cuerpo, su sexualidad y fertilidad.

Para que las mujeres consigan su autonomía física, es necesario proporcionarle conocimientos sobre sus derechos sexuales y reproductivos y asegurarle una vida sin violencia. Asimismo, es necesario proveer, a nivel político, social y comunitario, leyes, normas e instrumentos que amparen su independencia, su salud y su seguridad.

Acceso a la salud sexual y reproductiva

El acceso al conocimiento de los derechos sexuales y reproductivos ha redundado en una disminución de la fecundidad adolescente. En los últimos años la tasa de fecundidad de 15 a 19 años desciende hasta llegar, en 2021, a 6,7 hijos cada mil mujeres.

G9 Tasa de fecundidad adolescente (15 a 19 años). Ciudad de Buenos Aires. Años 2005-2016/2021



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). Estadísticas vitales y proyecciones de población.

ODS 3

Meta 3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

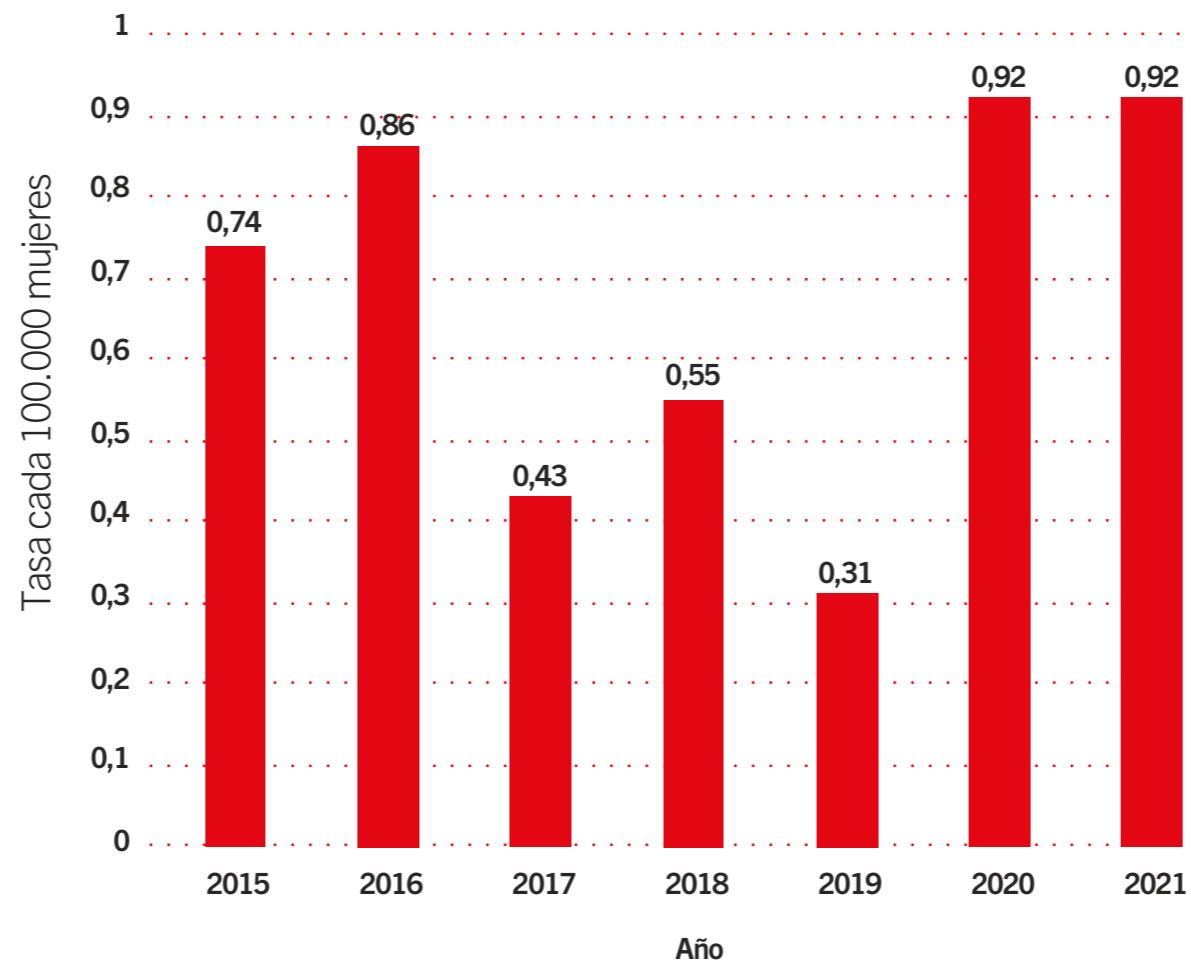
Violencia de género

En los años 2020 y 2021 se produce un aumento significativo de los femicidios en la Ciudad (pasando de 5 casos en 2019 a 15 casos en 2020 y 2021) y, por lo tanto, de la tasa de femicidios (valor más alto de la serie). Los datos indican un retroceso en el camino hacia la erradicación de los homicidios relacionados a la violencia de género.



Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

G10 Tasa de femicidios cada 100.000 mujeres cis, trans y travestis. Ciudad de Buenos Aires. Años 2015/2021

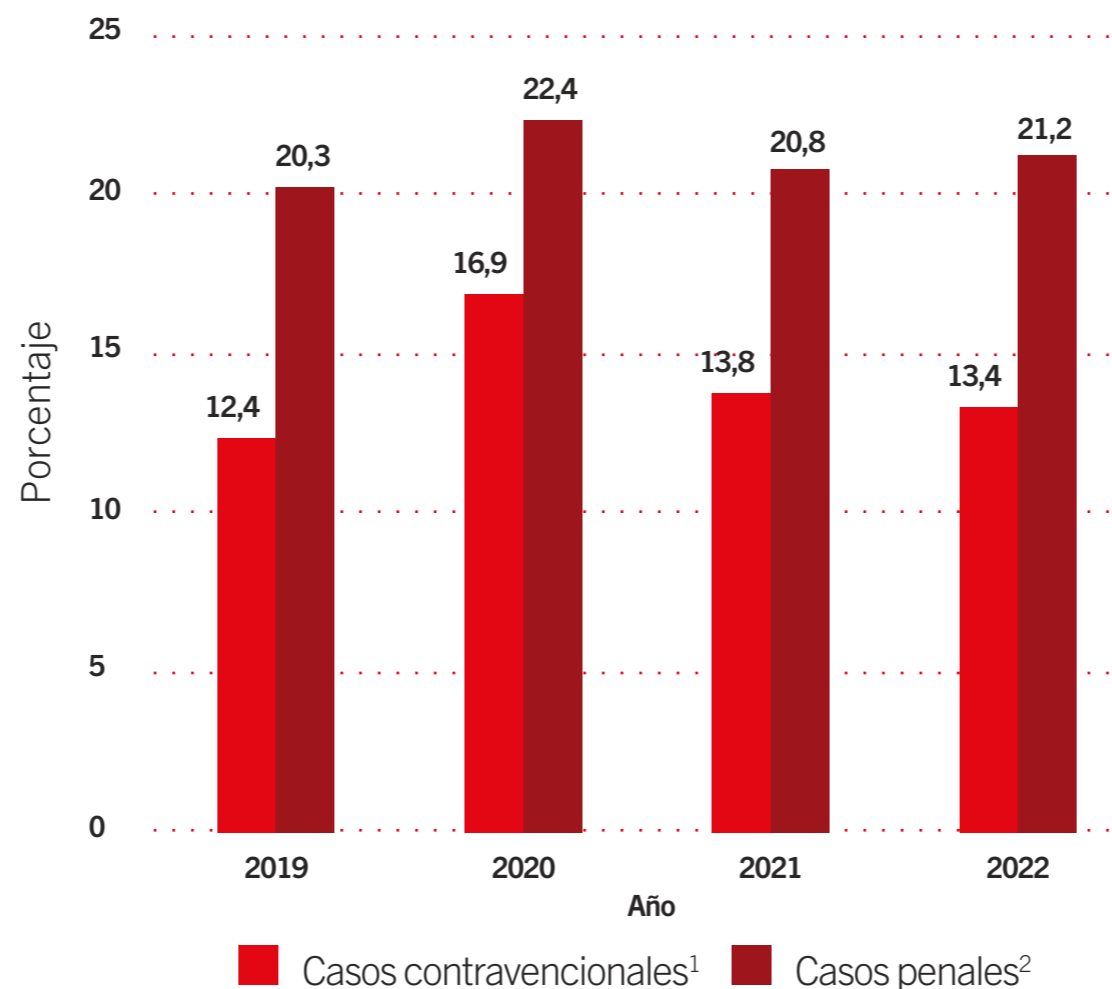


Fuente: Corte Suprema de Justicia de la Nación. Oficina de la Mujer- Registro Nacional de Femicidio de la Justicia Argentina.

El porcentaje de los casos contravencionales y penales asociados a indicadores de violencia de género y/o doméstica se mantiene sin grandes variaciones en la serie presentada. En el 2020 hubo un aumento en los valores de ambos tipos de casos. En el 2022, con respecto al año anterior, se registra un leve aumento en el porcentaje de casos penales.

G11

Porcentaje de casos contravencionales y penales asociados a indicadores de violencia de género y/o doméstica en el total de casos ingresados a las fiscalías del Fuero Contravencional Penal y de Faltas de CABA. Años 2019/2022



Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

¹ Una contravención es una conducta transgresora, ejecutada por una persona o un grupo de personas que ponen en peligro algún bien público o privado, o que perturban la vida en sociedad, y están tipificadas en el Código Contravencional de la Ciudad de Buenos Aires. También puede ser denominada falta y es considerada de menor gravedad, por lo que se diferencia del delito.

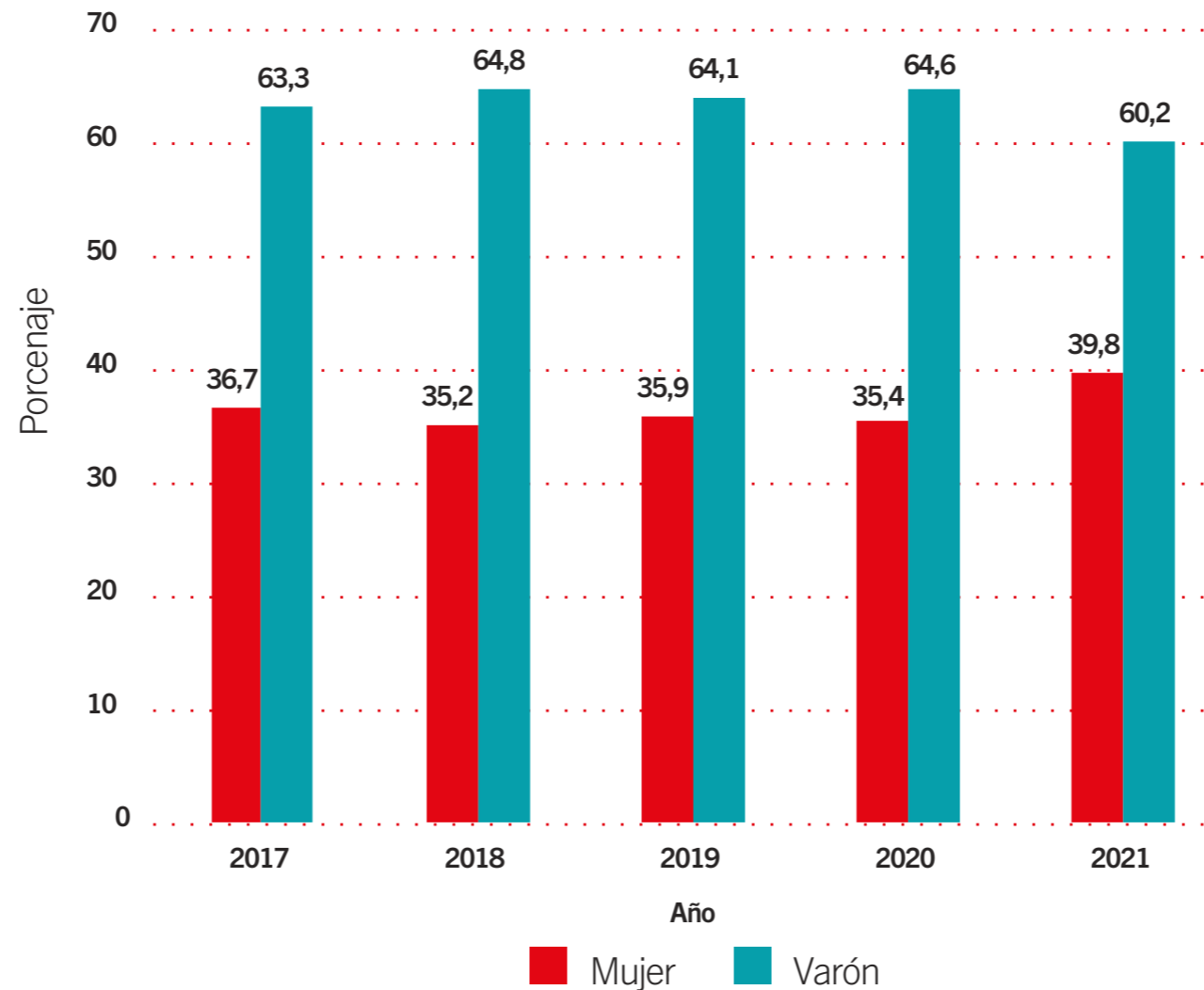
² Se entiende por delito a la conducta sancionada por la ley penal. Puede ser doloso (con intención de causar daño) o culposo (por negligencia, impericia o imprudencia). Un delito es una acción para la cual la ley prevé expresamente un castigo para el responsable.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA) sobre la base de datos de Secretaría de Información Estadística y de Análisis de Datos. Ministerio Público Fiscal de CABA.

Seguridad en el espacio público

G12 Distribución porcentual de licencias de conducir nuevas otorgadas por sexo. Ciudad de Buenos Aires. 2017/2021

Del total de las licencias de conducir otorgadas en la Ciudad, solo 4 de cada 10 son solicitadas por mujeres. Aunque hay un leve aumento en la proporción en 2021, la paridad en el acceso a las licencias sigue siendo un desafío.



ODS 5

Meta 5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales

Meta 5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA) sobre la base de datos de la Dirección General Habilidadación de Conductores y Transporte (Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte).

Autonomía en al toma de decisiones

La autonomía en la toma de decisiones refiere a la presencia de las mujeres en los distintos niveles de los poderes del Estado de la Ciudad de Buenos Aires. La aspiración es alcanzar una democracia paritaria en la cual, la igualdad sustantiva y la paridad entre hombres y mujeres se constituyan en ejes vertebradores de las transformaciones impulsadas por estados inclusivos. A continuación se incluyen indicadores que dan cuenta de las mejoras en la participación en cargos electivos y los pendientes en cuanto a los espacios de toma de decisiones.

Participación en política

La paridad de género en la Ciudad de Buenos Aires se encuentra contemplada en el Código Electoral, sancionado en octubre de 2018 a través de la Ley N° 6.031. La presencia de las mujeres en el ámbito legislativo ha aumentado de manera gradual en los últimos años. En el año 2022, tanto el porcentaje de legisladoras como el de comisiones de la Legislatura presididas por mujeres está cerca de alcanzar la paridad. Se trata de un importante avance en la participación de la mujeres en el ámbito de la vida pública y política.

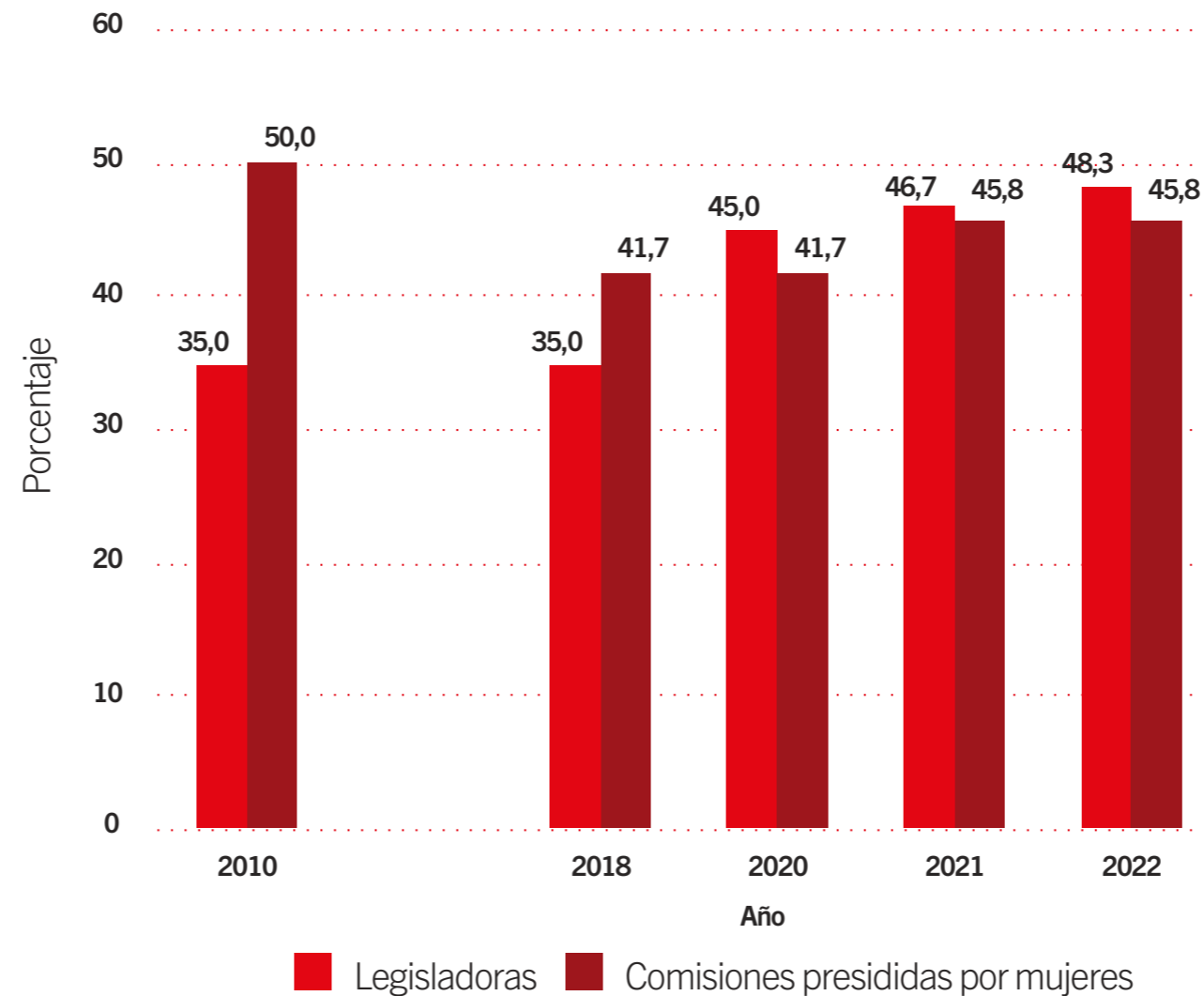
ODS 5

Meta 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

ODS 16

Meta 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

G13 Porcentaje de legisladoras y porcentaje de comisiones de la Legislatura presididas por mujeres. Años 2010-2018/2022



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA) sobre la base de datos de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

Participación en puesto de decisión

La participación femenina en los cargos superiores del GCBA ha aumentado de manera significativa desde 2008, llegando a alcanzar alrededor del 40% en los últimos años. No obstante, aún falta trayecto por recorrer para lograr de la paridad entre ambos sexos en la participación de las mujeres en los altos niveles de decisión política.

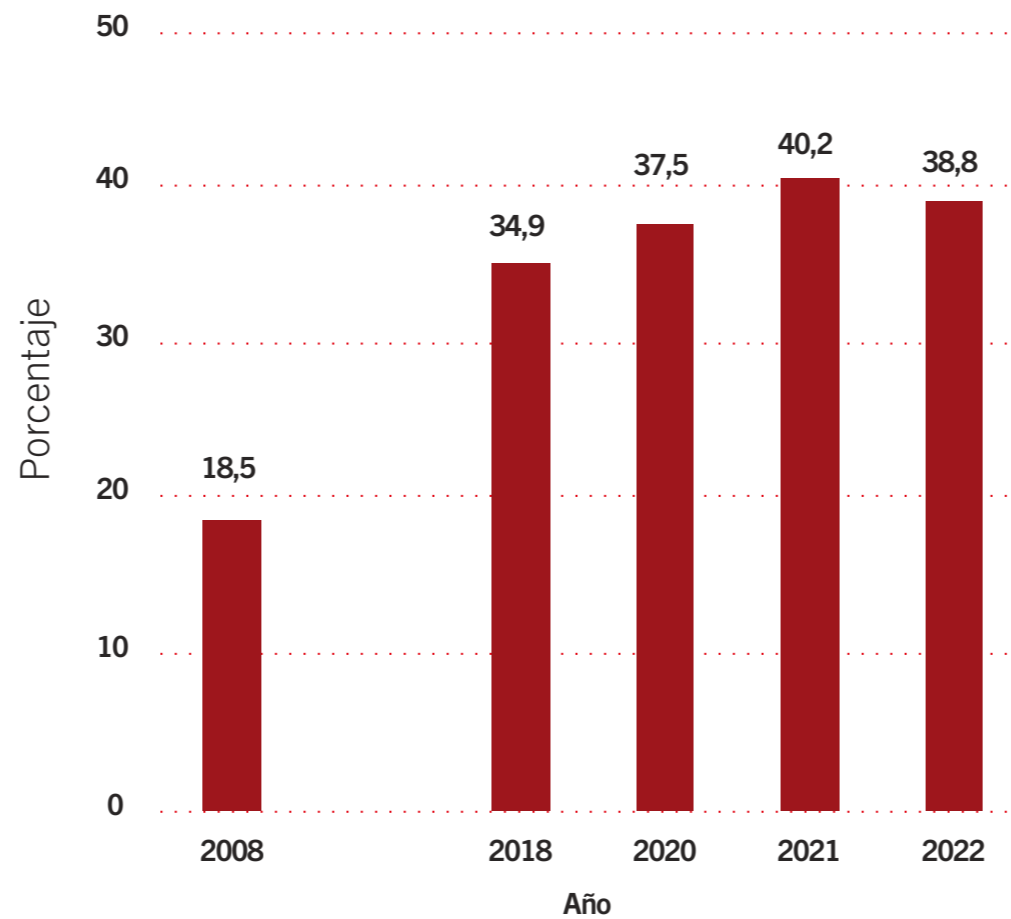
ODS 5

Meta 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

ODS 16

Meta 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

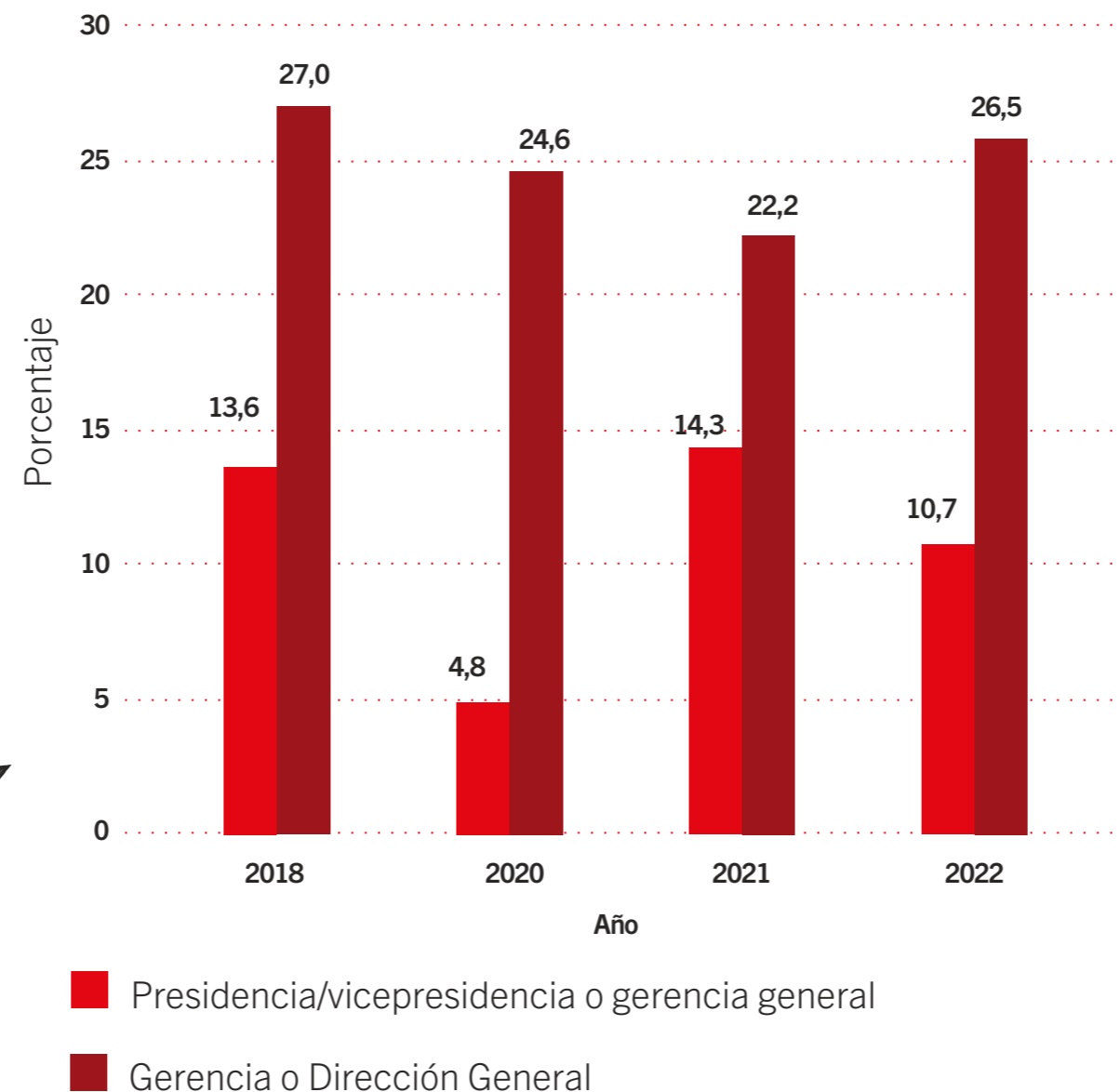
G14 Porcentaje de cargos superiores en el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ocupados por mujeres. Años 2008-2018/2022



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA) sobre la base de datos de Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). Sistema Integral de Administración de Recursos Humanos y Liquidación de Haberes.

En 2022, en las empresas públicas de la Ciudad, solo el 10,7% de los puestos de presidente/vicepresidente o gerente general están ocupados por mujeres. Por otra parte, entre los puestos de gerentes o directoras poco más de un cuarto (26,5%) son mujeres. Esto evidencia que, a pesar de los progresos en la participación femenina en el mercado de trabajo, la incorporación de las mujeres a puestos de toma de decisiones sigue evidenciando la existencia del "techo de cristal".

G15 Porcentaje de gerencias y cargos superiores de empresas públicas ocupados por mujeres. Ciudad de Buenos Aires. Años 2018-2020/2022



Meta 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.



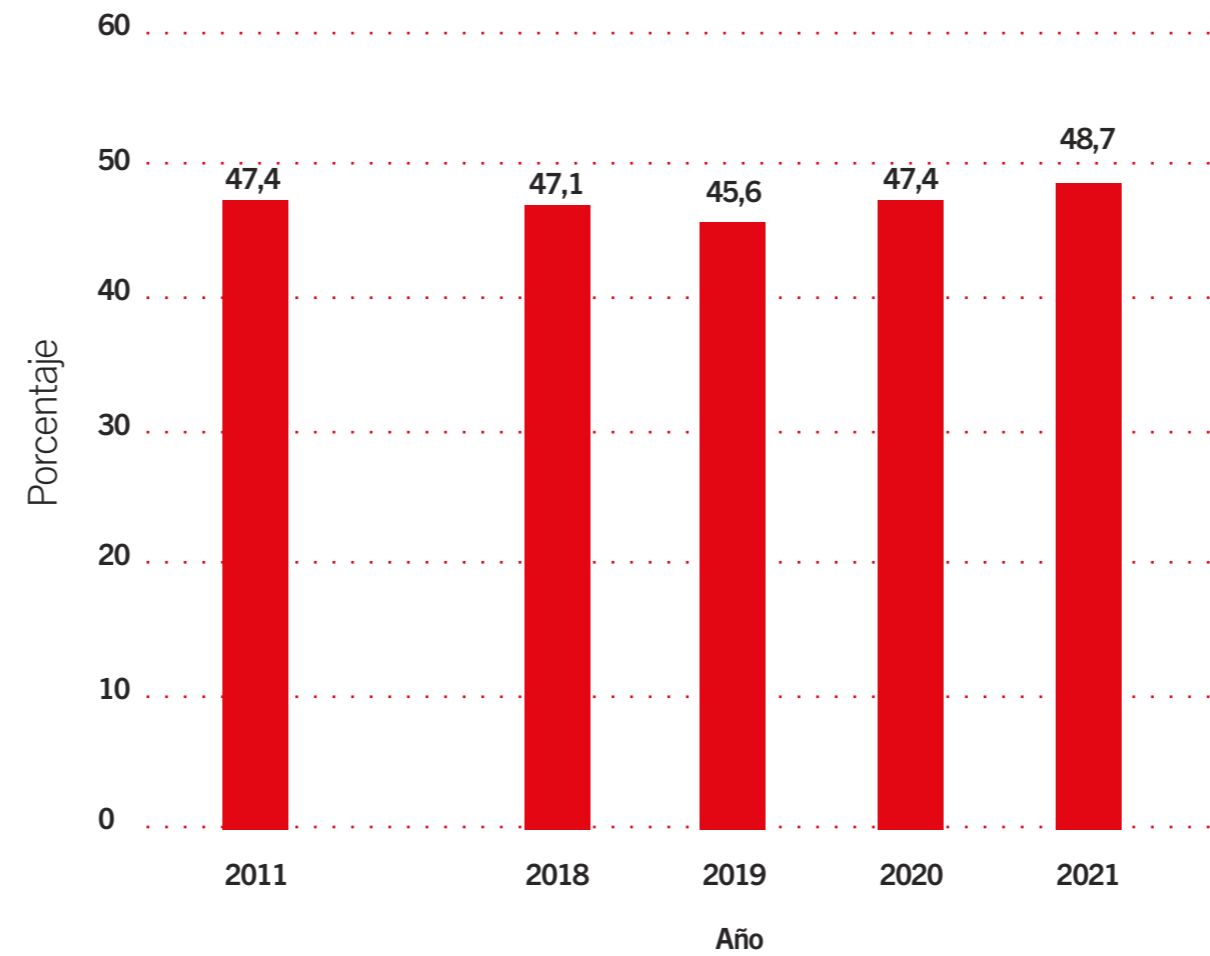
Meta 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Nota: incluye gerencias y cargos superiores de la siguientes empresas, *Banco Ciudad, Lotería de la Ciudad, AUSA, SBASE, Corporación Buenos Aires Sur S.E, Corporación Antiguo Puerto Madero, Corporación Mercado Central, CEAMSE y UBATEC.*

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA) sobre la base de datos de páginas web institucionales de empresas públicas CABA.

G16 Porcentaje de magistradas (ministras, camaristas, juezas y juezas de paz) en el Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Años 2011-2018/2021

En la última década, el porcentaje de magistradas en el TSJ y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad se mantuvo estable, entre el 45% y el 50%, cerca de alcanzar la paridad entre ambos sexos.



Fuente: Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Mapa de género de la Justicia.



Meta 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.



Meta 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

También es posible acceder a información estadística sobre la Ciudad de Buenos Aires

Para consultas diríjase al Departamento Documentación y Atención al Usuario

Nuestras redes